

**Memorando Nro. BDE-GOP-2026-0079-M**

**Quito, D.M., 26 de enero de 2026**

**PARA:** Sra. Econ. Miriam del Rocio Galvez Nazati  
**Directora de Bienes y Servicios, Encargada**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE LA "AUDITORÍA EXTERNA Y COMISARIO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE TERMINARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".

De mi consideración:

El Código Orgánico Monetario y Financiero en su Capítulo 3, Sección 8, el Art. 228 referente a las Auditorías establece que las entidades del sistema financiero nacional tendrán un auditor interno y un auditor externo, registrados y calificados en cuanto a su Idoneidad y experiencia por las superintendencias correspondientes.

La Codificación de las Normas emitidas por la Superintendencia de Bancos en el Libro I, Título XVII, Capítulo I, Sección I, Artículo 1, literal b, establece que las entidades financieras públicas que de conformidad con sus propias leyes se encuentran sometidas al control de la Superintendencia de Bancos tienen la obligatoriedad de contratar auditores externos.

El artículo 231 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que el auditor externo de una entidad financiera podrá ser una persona natural o jurídica, seleccionado por la Junta General de Accionistas o el organismo que haga sus veces y podrá ser contratado por las entidades financieras por periodos anuales consecutivos de hasta tres años, observando los criterios de alternabilidad y precios referenciales que los organismos de control establezcan para el efecto. Adicionalmente, el inciso final del Artículo 232 establece que el auditor externo hará las veces de comisario de la entidad financiera, en los términos establecidos en la Ley de Compañías.

Es importante indicar que, una vez concluido el proceso de contratación por "GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO" de la "Auditoría Externa y Comisario del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., para el ejercicio económico que terminará el 31 de diciembre de 2026", la institución debe remitir el contrato respectivo hasta el **15 de mayo de 2026** a la Superintendencia de Bancos, de conformidad con la normativa vigente.

Por lo expuesto, solicito se sirva autorizar a quien corresponda se realice la contratación de conformidad a la normativa legal vigente "**GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO**" implementada por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., con el fin de iniciar con la contratación del proceso "**AUDITORÍA EXTERNA Y COMISARIO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE TERMINARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**", para lo cual se adjuntan los documentos que se detallan a continuación, mismos que acogen las observaciones y/o recomendaciones realizadas por las Direcciones de Patrocinio, Dirección de Presupuesto y Dirección de Bienes y Servicios:

- Informe Técnico de Necesidad de Contratación 2026
- Estudio de Mercado 2026
- Cotizaciones recibidas de Firmas de auditoría calificadas por la Superintendencia de Bancos e interesadas en participar en el proceso.
- Términos de Referencia 2026 "GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO"
- Certificación POA 2026

**Memorando Nro. BDE-GOP-2026-0079-M**

**Quito, D.M., 26 de enero de 2026**

Es importante mencionar que este requerimiento se encuentra contemplado en la planificación del POA año 2026 de la Dirección de Contabilidad-Gerencia de Operaciones.

Adicionalmente, la información relacionada con las cotizaciones y/o cartas de expresión de interés se encuentran en el siguiente link: S:PUBLICA: DOCUMENTOS AUDITORIA EXTERNA 2026COTIZACIONES RECIBIDAS

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Edgar Geovanny Chulco Quishpe  
**GERENTE DE OPERACIONES**

Anexos:

- bde-dpi-2026-0022-m\_respuesta\_certificacion\_poa\_2026.pdf
- rev\_dg\_certificacion\_poa\_al\_memorando\_bde-dco-2026-0016-m-signed-signed0743297001769466775.pdf
- tdrs\_auditor\_externo\_2026\_aud\_ext\_2026-signed-signed-signed-signed.pdf
- informe\_de\_necesidad\_aud\_ext\_2026-signed-signed-signed.pdf
- estudio\_de\_mercado\_auditor\_externo\_2026-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. María Alexandra Román Lozano  
**Gerente Administrativa**

Sra. Ing. Nelly Elizabeth Torres Campaña  
**Especialista de Contabilidad**

Sra. Mgs. Marlene Alexandra Calle Cepeda  
**Directora de Contabilidad**

NT/mc